



Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del TecNM

El Tecnológico Nacional de México a través de su Director General, **manifiesta su compromiso con la defensa de los derechos humanos**, por lo que en la esfera de su competencia garantizará el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales, **así como el derecho fundamental a la no discriminación** en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional, además de sus condiciones de trabajo, **quedando prohibido el maltrato, violencia y segregación** de las autoridades hacia el personal y entre el personal en materia de cualquier forma de distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, apariencia física, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria o cualquier otra, **que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.**

